

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

Período evaluado: 1 de enero a 30 de abril de 2017

Fecha de elaboración: 5 de mayo de 2017

Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión: Enrique Moyano Luna

#### INTRODUCCION

Conforme a lo normado en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 artículo 9, el jefe de la Oficina de Control Interno deberá presentar y/o publicar en la página web de la institución, cada cuatro meses un informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la universidad.

Coherente al párrafo anterior, la Oficina de Control Interno, realiza y presenta el siguiente informe en lo relacionado con el Sistema de Control Interno de la Universidad Francisco de Paula Santander, conforme con lo expuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Acorde con la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, este informe cuatrimestral se acoge plenamente a la estructura establecida en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.

En cada cuatrimestre, se pretenderá abordar los subsistemas y elementos del Modelo Estándar de Control Interno con los que se puedan denotar avances u observaciones significativas sobre el Sistema de Control Interno en la universidad.



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

### MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### Avances / Aspectos destacables.

- ✓ La División de Recursos Humanos, desarrolló la actividad Inducción Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, socialización de políticas del sistema, políticas SPA, Matriz de peligros y plan de emergencia.
- ✓ Se publicó en la página web institucional el documento Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2017, por medio del cual se manifiesta el compromiso de la institución con la construcción de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, el control y prevención de los riesgos, la racionalización de trámites, la creación de espacios de participación ciudadana y el mejoramiento de la atención al ciudadano.
- ✓ Se encuentra publicado en la página web institucional el Informe de Gestión Institucional vigencia 2016, en las diferentes líneas de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2019, en el marco de los tres ejes de trabajo institucional "Calidad y Mejoramiento Continuo hacia la excelencia académica", "Gestión Académica y Administrativa" y "Universidad, Sociedad y Estado", con corte a 30 de diciembre de 2016.
- ✓ Mediante Acuerdo N° 014 de 24 de febrero de 2017 del Consejo Superior Universitario, se aprueba el Manual de Imagen Corporativa de la Universidad Francisco de Paula Santander sede central y Seccional Ocaña, el cual establece las indicaciones para el uso correcto de los elementos corporativos y sus diferentes aplicaciones.
- ✓ Mediante Resolución de Rectoría N° 0048 de3 3 de febrero de 2017, se crea el Comité Ambiental y Sanitario de la Universidad Francisco de Paula Santander como instancia para la coordinación de la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la Política Ambiental.
- ✓ La Vicerrectoría de Bienestar Universitario a través de la División de Servicios Asistenciales y de Salud, lideran y desarrollan el programa "Universidad Saludable" a



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

beneficio de toda la comunidad universitaria ofreciendo servicio médico, odontológico y psicológico.

#### Dificultades / Aspectos por mejorar.

- ✓ La implementación de mecanismos e instrumentos para la medición del clima laboral y la satisfacción del cliente.
- ✓ Adelantar procesos de inducción en los nuevos funcionarios para fortalecer la cultura organizacional de la institución; y de reinducción en los antiguos funcionarios para reforzar.
- ✓ Desarrollar la evaluación de desempeño del personal, para identificar de qué manera los conocimientos, habilidades y comportamientos aportan al logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Actualizar y socializar el mapa de riesgos institucional.

#### MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### Avances / Aspectos destacables.

✓ De acuerdo al cronograma de actividades del Programa de Gestión Documental, la Oficina de Control Interno adelantó visitas de inspección y diagnóstico con el fin de evaluar la gestión documental de los procesos y/o dependencias para así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Documental.



# Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno LEY 1474 DE 2011

Surgiendo así recomendaciones como: capacitación y actualización a todo el personal en TRD y lo pertinente al adecuado manejo del archivo en la institución; fomentar el proceso de depuración de archivos; agilizar el proceso de traslado de archivo de las dependencias al Archivo Central Institucional; acompañamiento regular del Comité Interno de Archivo y socialización de los diferentes formatos a utilizar en el manejo del archivo.

- ✓ El Comité de Coordinación de Control Interno mediante acta de sesión N° 01 aprobó el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno y el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2017 de la institución.
- ✓ La Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de medición Encuesta de Autoevaluación del Control y Gestión, con el fin de examinar y evaluar la efectividad del control interno y el fomento de la cultura del control.
- ✓ De acuerdo al Programa Anual de Auditorias, se llevaron a cabo auditorias de seguimiento a los Programas Académicos de Trabajo Social e Ingeniería Ambiental. Con el fin de hacer seguimiento a las acciones derivadas de las Oportunidades de Mejora y/o No Conformidades detectadas en la auditoria de gestión realizada en el año anterior.
- ✓ Se aprobó por Comité de Calidad el formato FO-GQ-04 Plan de Mejoramiento, el cual sirve para consolidar el mejoramiento continuo del proceso, programa o área a cargo de manera que posibilite identificar las debilidades y las causas que las ocasionan, al mismo tiempo que facilita su gestión para formular las actividades de mejora.
- ✓ En el mes de febrero se realizó, la evaluación del MECI en línea en la página del Departamento Administrativo de Función Pública DAFP. Mediante instrumentos de evaluación (encuestas) de las actividades de Control Interno llevadas a cabo durante la vigencia 2016; la universidad obtuvo los siguientes resultados:

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	2.57	Intermedio
Información y Comunicación	4.12	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	3.74	Satisfactorio
Administración del Riesgo	2.58	Intermedio



### Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno LEY 1474 DE 2011

Seguimiento	3.49	Intermedio
Indicador de Madurez MECI	57.47	Intermedio

De acuerdo con los resultados obtenidos podemos decir que la UFPS, en el indicador de madurez del MECI obtuvo 57.47%, equivalente a una valoración en el NIVEL INTERMEDIO. Conforme a la interpretación el resultado de "INTERMEDIO" quiere decir que la entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada, cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna, posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta, ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por proceso.

### Dificultades / Aspectos por mejorar.

✓ Continúa la debilidad respecto a que la institución no tiene establecidos planes de mejoramiento individual, de acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño aplicadas.

### **EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

#### Avances / Aspectos destacables.

- ✓ La División de Sistemas de la institución, diseñó un portal para administrativos y lanzó la innovadora plataforma DIVISIST 2.0 administrativos, la cual combina seguridad y diseño para el beneficio y uso de los funcionarios.
- ✓ El día 25 de abril de 2017, cumpliendo con la legislación colombiana y en un ejercicio de transparencia y participación ciudadana, se llevó a cabo la Séptima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual la Rectora de la universidad Claudia Elizabeth Toloza Martínez presentó y sustentó ante los diferentes estamentos de la universidad e invitados especiales el Informe de Gestión vigencia 2016.



### Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno LEY 1474 DE 2011

- ✓ La Oficina de Control Interno presentó el Informe sobre Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias correspondiente al II semestre de 2016, que la Secretaria General recepcionó por medio de los buzones, línea telefónica y el Sistema de PDQRSoft, para así dar cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. El objetivo del informe es realizar seguimiento a las PDQRS y verificar los tiempos de respuesta de las mismas. Se recepcionaron 82 PDQRS, lo cual equivale a una disminución del 49% en comparación al I semestre de 2016.
- ✓ A través de la página web institucional se habilitó el portal para el pago de inscripciones a la universidad en línea. Con esta acción se simplifica el proceso de inscripción y se hace uso eficiente de las tecnologías de la información.
- ✓ A través de las diferentes redes sociales y la página web institucional, se informa a la comunidad en general sobre la gestión interna, la actualidad, los eventos, servicios, y toda la información institucional de interés que se genera en nuestra universidad.

#### Dificultades / Aspectos por mejorar.

- ✓ El Sistema de Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias SPDQRS para el primer trimestre de 2017 recepcionó un total de 51 PDQRS, de las cuales sólo 43 se tramitaron, quedando sin trámite 8 PDQRS. Las dependencias que no llevaron a cabo el trámite de las PDQRS fueron: División de Sistemas (1), Oficina de Admisiones y Registro Académico (1), Oficina Jurídica (1), División de Biblioteca (1), Unidad de Tesorería (1), Facultad de Ciencias Empresariales (1), Facultad de Ingeniería (1) y Vicerrectoría de Bienestar (1).
- ✓ Socializar y publicar la Política de Comunicaciones Institucional, como una herramienta que garantice que efectivamente la interacción de la institución con las partes interesadas y la ciudadanía está enfocada a la construcción de lo público y a la generación de confianza.



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

#### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Canales de comunicación y sistemas de información fortalecidos y consolidados: página web institucional, redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) Boletín Interno Siente La U, Boletín Informativo Rectoría al Día, Magazín Siente La U, Emisora UFPS Radio.
  - El resultado en el Informe Ejecutivo Anual es satisfactorio en el Factor de Información y Comunicación, debido a la administración de la información proveniente de las peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias de las partes interesadas, el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ La atención y oportunidad por parte de los responsables en cada proceso de tramitar las PDQRS, continúa fortaleciéndose, con el fin de mejorar los resultados en la gestión de la universidad.
- ✓ La Oficina de Control Interno en su rol de relación con entes externos presentó a los Organismos de Control los siguientes informes:
  - Electrónicamente la encuesta MECI vigencia 2016, en las fechas establecidas de acuerdo a la Circular N° 100-21 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. El resultado del puntaje MECI y el Análisis Cualitativo del Informe Ejecutivo de Control Interno, fue comunicado a la Oficina de Planeación y a la Rectoría.
  - Con apoyo de la División de Sistemas y la Unidad de Almacén e Inventario, presentó electrónicamente ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, el Informe sobre Uso de Software en la universidad a corte 31 de diciembre de 2016.
  - Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2016, con apoyo de la Unidad de Contabilidad, presentado a la Contaduría General de la Nación.